

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 107-2024-EPS-M/GG

Moyobamba, 26 de agosto de 2024

VISTO:

El Informe N° 806-2024-EPS-M/GG/GO de fecha 21 de agosto de 2024, Informe N° 0119-2024-EPS-M/CA/MBVA de fecha 21 de agosto de 2024, Resolución de Gerencia General N° 020-2024-EPS-M/GG de fecha 01 de febrero de 2024, Resolución de Gerencia General N° 076-2024-EPS-M/GG de fecha 02 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador de la EPS Moyobamba S.A, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A, habiendo iniciado la gestión del OTASS a partir del 05 de abril del 2017;

Que, el expediente técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, las Especificaciones Técnicas, los Planos, los Metrados, el Presupuesto Base con su Análisis de Costos y el Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra. De requerir el caso, deberá de contener el Estudio de Suelo, el Estudio Geográfico, el Impacto Ambiental y otros Complementarios;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 020-2024-EPS-M/GG, de fecha 01 de febrero de 2024, se aprobó la Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA" – Año 2, y presupuesto total ascendente S/ 515,352.69 (QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 69/100 SOLES), conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 076-2024-EPS-M/GG, de fecha 02 de julio de 2024, se aprobó la actualización del Presupuesto Analítico de la Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA" – AÑO 2, con un presupuesto ascendente a S/ 388,164.00 (Trescientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 00/100 Soles), conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;

Que, mediante Informe N° 0119-2024-EPS-M/CA/MBVA, de fecha 21 de agosto de 2024, el Ing. Milton Bryan Vargas Álvarez Coordinador Catastro Técnico Año - 2, informa que: **(i) Se realizó la actualización del expediente analítico del proyecto: "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA" – AÑO 2,** debido a la



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS
FLORENCIO PERCY
Motivo: Day V° B°
Fecha: 25.08.2024 09:28:11 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 107-2024-EPS-M/GG

necesidad de requerir más personal de campo para intervenir y cumplir con las metas físicas del proyecto programado. **(ii)** El presupuesto analítico se está actualizando priorizando la mano de obra no calificada (Peón), la cantidad que se requirió en la ficha técnica aprobada está debajo de lo que se necesita para cumplir de manera correcta con la ejecución del proyecto. **(iii)** Para la modificación que se realizó se está moviendo los fondos de contratación de terceros para la contratación de Personal, no teniendo inconvenientes ya que ambos cuentan con el mismo código del clasificador económico de gastos del año 2024. **(iv)** Se adjunta el presupuesto analítico modificado en el cual se detalla el movimiento que se realizó, cumpliendo así con la necesidad de contratar mano de obra no calificada (Peón) para cumplir con la ejecución correcto del proyecto; **concluyendo y recomendando** lo siguiente: **i)** Se recomienda la aprobación de la Actualización de Expediente Analítico como se describe del presente informe, adjuntando el presupuesto analítico modificado. **ii)** Se solicita la aprobación de la actualización del expediente analítico del proyecto: "**CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA**" – Año 2, con el presupuesto de **S/ 388,164.00 (Trescientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 00/100 Soles)**, mediante acto resolutivo, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANALITICO

(Ejecución Presupuestaria Directa - VR2)

FICHA TECNICA : "CATASTRO TECNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA - AÑO 2

UBICACIÓN : MOYOBAMBA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN

FECHA AGOSTO DEL 2024

COSTO DIRECTO

S/. 388,164.00

COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO	PARCIAL
2.3.2.7.11.99	OPERARIO	hh	743.2597	10.50	7,804.23
2.3.2.7.11.99	PEÓN	hh	13,636.3839	8.70	118,636.54
2.3.2.7.11.99	ASISTENTE DE CAMPO	hh	800.1466	15.00	12,002.20
2.3.2.7.11.99	PERSONAL TÉCNICO	hh	2,528.0000	20.00	50,560.00
2.3.2.7.11.99	COORDINADOR DE CAMPO Y GABINETE	hh	1,056.0000	20.00	21,120.00
TOTAL					210,122.97

COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO	PARCIAL
2.3.1.1.1.1.5	PEGAMENTO DE 1 1/16	gal	20.0000	20.00	400.00
2.3.1.3.1.1	GASOLINA	glb	1.0000	2,000.00	2,000.00
2.3.1.6.1.3	ASFALTO RC-250	gal	50.0000	30.00	1,500.00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 107-2024-EPS-M/GG

2.3.1.1.1.1.5	CODO PVC SAP C/R 3/4 X 45°	und	50.0000	8.00	400.00
2.3.1.1.1.1.5	TUBO DE PVC 4"	und	2.0000	130.00	260.00
2.3.1.1.1.1.5	TUB PVC 1/2 X 5M	und	60.0000	15.00	900.00
2.3.1.6.1.3	HORMIGON	m3	33.0000	90.00	2,970.00
2.3.1.6.1.3	ARENA GRUESA	m3	28.0000	105.00	2,940.00
2.3.1.6.1.3	MATERIAL GRANULAR PARA BASE	m3	120.0000	75.00	9,000.00
2.31.99.1.99	AGUA PUESTA EN OBRA	m3	8.0000	5.00	40.00
2.3.1.1.1.1.5	TUBO PVC 1" X 5 M	und	20.0000	26.00	520.00
2.3.1.6.1.3	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol	100.0000	34.00	3,400.00
2.3.1.1.1.1.5	TUBERIA CPVC DE 3/4" X 3M	und	47.0000	15.00	705.00
2.3.1.1.1.1.5	CODO CPVC DE 1/2" X 90°	und	100.0000	3.00	300.00
2.3.1.1.1.1.5	CODO CPVC DE 1" X 90°	und	40.0000	7.00	280.00
2.3.1.1.1.1.5	UNION CPVC DE 1/2"	und	100.0000	3.50	350.00
2.3.1.1.1.1.5	UNION CPVC DE 3/4"	und	25.0000	5.00	125.00
2.3.1.1.1.1.5	UNION CPVC DE 1"	und	20.0000	5.00	100.00
2.3.1.1.1.1.5	TAPON HEMBRA DE 1"	und	25.0000	4.00	100.00
2.3.1.1.1.1.5	PEGAMENTO 1/4	gal	10.0000	40.00	400.00
2.3.1.1.1.1.5	LIJA N° 80	plg	10.0000	3.00	30.00
2.3.1.1.1.1.5	TEE DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2"	und	50.0000	3.50	175.00
2.3.1.1.1.1.5	TEE DE FIERRO GALVANIZADO DE 3/4"	und	20.0000	6.00	120.00
2.3.1.1.1.1.5	TEE DE FIERRO GALVANIZADO DE 1"	und	20.0000	7.00	140.00
2.3.1.1.1.1.5	TAPON HEMBRA DE FIERRO GALVANIZADO DE 2"	und	25.0000	12.50	312.50
2.6.6.1.99.99	CORTADORA DE PAVIMENTO 13HP GASOLINA	und	1.0000	7,500.00	7,500.00
2.6.6.1.99.99	WINCHA METALICA DE 50 m	und	6.0000	120.00	720.00
2.3.1.1.1.1.5	HOJA DE SIERRA	und	8.0000	7.00	56.00
2.3.1.1.1.1.5	DISCO PARA CORTADORA DE CONCRETO DE 1/8"	und	5.0000	1,100.00	5,500.00
2.6.6.1.99.99	GPS PORTATIL	und	2.0000	2,200.00	4,400.00
2.3.1.99.1.99	ESCOBA DE SORGO	und	10.0000	20.00	200.00
2.6.3.2.3.1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	und	1.0000	21,000.00	21,000.00
2.6.6.1.99.99	GPS DIFERENCIAL	und	1.0000	35,000.00	35,000.00
17	EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD EN OBRA	und			
2.3.1.6.14	LENTES DE SEGURIDAD	und	30.0000	24.00	720.00
2.3.1.6.14	GUANTES LARGOS DE JEBE	und	30.0000	15.00	450.00
2.3.1.6.14	GUANTES DE CUERO CON PALMA REFORZADA	und	30.0000	15.00	450.00
2.3.1.6.14	CASCO DE SEGURIDAD (AZUL)	und	30.0000	25.00	750.00
2.3.1.6.14	POLO MANGA LARGA	und	22.0000	35.00	770.00
2.3.1.6.14	CHALECOS DRIL C/CINTA REFLECTIVA	und	16.0000	60.00	960.00
2.3.1.6.14	ZAPATO PUNTA DE ACERO	und	25.0000	150.00	3,750.00
2.3.1.6.14	BOTAS DE JEBE	und	16.0000	45.00	720.00
2.3.1.6.14	PANTALO JEANS PARA VARON	und	16.0000	95.00	1,520.00



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS
FLORENCIO PERCY
Motivo: Day V° B°
Fecha: 25.08.2024 09:28:36 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 107-2024-EPS-M/GG

2.3.1.6.14	MASCARILLA ANTIGAS CON FILTRO	und	16.0000	220.00	3,520.00
2.3.1.6.14	FILTROS DE REPUESTO PARA MASCARILLA	und	16.0000	50.00	800.00
18	MATERIALES DE OFICINA	glb			0.00
2.3.1.5.12	ARCHIVADORES DE PALANCA	und	16.0000	22.00	352.00
2.3.1.5.12	FOLDER PAQUETE DE 25 UND	pte	16.0000	18.00	288.00
2.3.1.5.12	MICAS PAQUETE DE 10 UND	pte	16.0000	13.00	208.00
2.3.1.5.12	FASTERS METALICOS CAJA DE 50 UND	cja	8.0000	12.00	96.00
2.3.1.5.12	ENGRAMPADORES SEMI INDUSTRIAL	und	1.0000	287.00	287.00
2.3.1.5.12	PERFORADORES METALICOS	und	4.0000	50.00	200.00
2.3.1.5.12	ROLLO PARA PLOTTER A1	und	3.0000	100.00	300.00
2.3.1.5.12	LAPICEROS COLOR AZUL	cja	4.0000	45.25	180.98
2.3.1.5.12	PAPEL BOND A4	cja	5.0000	170.00	850.00
TOTAL					119,015.48

MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES - HERRAMIENTAS

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO	PARCIAL
2.3.1.99.1.1	PALANA DE CORTE PESADA	und	12.0000	165.00	1,980.00
2.3.1.99.1.1	BARRETA CORRUGADA -1"x1.50m	und	10.0000	115.00	1,150.00
2.3.1.99.1.1	ZAPAPICO CON MANGO	und	12.0000	65.00	780.00
2.3.1.99.1.1	MANGO PARA ZAPAPICO	und	12.0000	25.00	300.00
2.3.1.99.1.1	CARRETILLA BUGGI	und	8.0000	245.00	1,960.00
2.3.1.99.1.1	TABLERO DE MADERA OFICIO	und	7.0000	11.65	81.55
2.3.1.99.1.1	WINCHA 50 MTS	und	8.0000	90.00	720.00
2.3.1.99.1.1	WINCHA CONTRA IMPACTO 10 MTS	und	6.0000	80.00	480.00
2.3.1.6.1.4	MALLA DE PLASTICO PARA SEGURIDAD	roll	8.0000	46.00	368.00
2.3.1.6.1.4	SEÑAL PALETA PARE/SIGA	und	8.0000	36.00	288.00
2.3.1.6.1.4	BARRA RETRACTIL PARA CONOS DE SEGURIDAD	und	12.0000	45.00	540.00
TOTAL					8,647.55

REPUESTOS Y ACCESORIOS

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO	PARCIAL
2.3.1.5.1.1	UPS FORZA 1500 VA.TOMA 220 V	und	4.0000	1,000.00	4,000.00

GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO	PARCIAL
--------	-------------	-----	-------	--------	---------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 107-2024-EPS-M/GG



2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE UN PROGRAMADOR PARA LA CAPACITACIÓN DE MAMEJO DE SOFTWARE Y LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TECNICA DE CATASTRO TECNICO DE REDES DE AGUA	glb	1.0000	40,000.00	40,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIO EN MANEJO DE GPS DIFERENCIAL PARA LA TOMA DE DATOS DEL PROYECTO	glb	1.0000	2,500.00	2,500.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GEORRADAR GPR	glb	1.0000	700.00	700.00
2.3.2.7.11.99	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	14.0000	25.00	350.00
2.3.2.7.11.99	MARTILLO NEUMATICO (para compresora)	hm	12.0000	30.00	360.00
2.3.2.7.11.99	CAMION VOLQUETE DE 10 m3	hm	4.0000	140.00	560.00
2.3.2.7.11.99	VIBROAPISONADOR A GASOLINA 5.5 HP	hm	52.0000	34.00	1,768.00
2.3.2.7.11.99	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	hm	4.0000	35.00	140.00
TOTAL					46,378.00

Que, mediante Informe N° 806-2024-EPS-M/GG/GO, de fecha 21 de agosto de 2024, el Gerente de Operaciones de la EPS MOYOBAMBA S.A., en mérito al informe consignado en el párrafo precedente de esta resolución, solicita a la Gerencia General la aprobación de la actualización del expediente analítico del proyecto: **"CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA" – AÑO 2**, con el presupuesto de S/ 388,164.00 (Trescientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 00/100 Soles);

Por lo expuesto, contando con la conformidad técnica de la Gerencia de Operaciones, resulta necesario aprobar vía acto resolutivo la actualización del expediente analítico del proyecto: **"CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA" – AÑO 2**;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Con el visto de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Actualización del Expediente Analítico del proyecto: **"CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA" – AÑO 2**, con un presupuesto ascendente a **S/ 388,164.00 (Trescientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 00/100 Soles)**, conforme al siguiente detalle:


Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS
FLORENCIO PERCY
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.08.2024 09:28:58 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 107-2024-EPS-M/GG

3/0 Pagos 1

Presupuesto

Presupuesto 1202012 "CATASTRO TECNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA" - AÑO 2
 Subpresupuesto 2
 M1 CATASTRO TECNICO - AÑO 2
 Cliente EPS MOYOBAMBA S.A. Costo a 22/01/2024
 Lugar SAN MARTIN - MOYOBAMBA - MOYOBAMBA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	CATASTRO TECNICO - AÑO 2				227,254.88
01.01	CATASTRO DE RED DE AGUA				158,887.58
01.01.01	IDENTIFICACION CATASTRAL				34,823.29
01.01.01.01	IDENTIFICACION DE CAPTACIONES (VERTENTES)	md	8.00	15.13	90.78
01.01.01.02	IDENTIFICACION DE DESARENADORES	md	2.00	57.28	114.56
01.01.01.03	IDENTIFICACION DE ESQUINEROS	md	757.38	20.79	14,988.53
01.01.01.04	MEDICION CON OJTA METRICA	md	757.38	27.86	19,687.12
01.01.02	OBRAS DE IDENTIFICACION				31,475.29
01.01.02.01	OBRAS PRELIMINARES				8,311.88
01.01.02.01.01	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO 8x10m	m2	238.80	18.02	4,305.22
01.01.02.01.02	DEVOLUCION DE PAVIMENTO ASFALTICO 8x7	m2	117.80	18.26	2,158.52
01.01.02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL DE DEMOLICIONES	m3	71.46	31.80	2,258.14
01.01.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				73,347.89
01.01.02.02.01	EXCAVACION MANUAL	m3	381.12	189.70	44,377.28
01.01.02.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMTO SELECCIONADO	m3	381.12	83.79	21,871.41
01.01.02.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL DE DEMOLICIONES	m3	300.29	23.94	7,188.81
01.01.02.03	PAVIMENTOS				9,815.88
01.01.02.03.01	REPOSICION DE PAVIMENTO RIGIDO 8x10m CON CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m2	22.38	275.85	6,172.42
01.01.02.03.02	IMPRIMACION ASFALTICA	m2	117.80	18.04	2,125.14
01.01.02.03.03	REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA EN DAÑANTE DE 7"	m2	117.80	11.15	1,311.34
01.01.03	IMPLEMENTACION DE BASE CARTOGRAFICA				22,000.00
01.01.03.01	PLANIMETRIA	pd	1.00	22,000.00	22,000.00
01.02	CATASTRO DE RED DE SESAGIE				88,754.79
01.02.01	IDENTIFICACION CATASTRAL				46,302.89
01.02.01.01	IDENTIFICACION DE ESQUINEROS	md	465.20	63.62	29,491.80
01.02.01.02	MEDICION CON OJTA METRICA	md	465.20	27.86	12,788.79
01.02.02	OBRAS DE IDENTIFICACION				5,782.19
01.02.02.01	PAVIMENTOS				5,782.19
01.02.02.01.01	REPOSICION DE CONCRETO f'c=210 kg/cm2 PARA TAPAS DE 0.75 EN BUCIONES	m2	25.38	275.85	6,782.19
01.02.03	IMPLEMENTACION DE BASE CARTOGRAFICA				38,000.00
01.02.03.01	PLANIMETRIA	pd	1.00	38,000.00	38,000.00
01.03	PREPARACION DE MATERIAL Y FORMULARIOS				78,491.53
01.03.01	EQUIPOS	pd	1.00	78,100.00	78,100.00
01.03.02	MATERIALES DE OFICINA	pd	1.00	2,391.53	2,391.53
02	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL				14,410.00
02.01	EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD EN OBRA	pd	1.00	14,410.00	14,410.00
03	DESARROLLO Y PROCESAMIENTO DE DATOS				48,588.00
03.01	SERVICIO DE UN PROGRAMADOR PARA LA CAPACITACION DE MANEJO DE SOFTWARE Y LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE CATASTRO TECNICO DE REDES DE AGUA	pd	1.00	48,588.00	48,588.00
03.02	SERVICIO EN MANEJO DE GPS DIFERENCIAL PARA LA TOMA DE DATOS DEL PROYECTO	pd	1.00	6,500.00	6,500.00
	Costo Directo				288,164.88

SON TRESCIENTOS OCHENTEOCHO MIL CINCO SESENTYCUATRO Y NOVENOS NUEVOS SOLES



Firmado digitalmente por ZEBALLOS ZEBALLOS FLORENCIO PERCY Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.08.2024 09:29:11 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 107-2024-EPS-M/GG

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación emitida por la Gerencia de Operaciones, mediante Informe N° 806-2024-EPS-M/GG/GO, de fecha 21 de agosto de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que el personal técnico que haya intervenido en la revisión y análisis de la actualización del expediente analítico de la ficha técnica es responsable del contenido de los informes técnicos que sustentan su aprobación; dejándose constancia que los errores, omisiones o transgresiones técnicas del mismo que no haya sido posible advertir al momento de su revisión, serán de responsabilidad de los especialistas que elaboraron los informes técnicos respectivos.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR el expediente materia de la presente al Coordinador Catastro Técnico Año - 2, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS
FLORENCIO PERDY
Motivo: Dov V° B°
Fecha: 25.08.2024 09:29:20 -05:00



EPS MOYOBAMBA S.A.


Ing. Iván Gustavo Rodríguez Acedo
GERENTE GENERAL